

EL AMERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 38.] MADRID: 31 JULIO, 1872.

[Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Barroco, barroquismo.—Teatro griego y español.—Gramática.—Pablo Flemming.—Manuscrito de Francisco Verdugo.—Marcha real.—Filatelia.—Periódico murciano.—Fiestas en Río Janeiro.—Ópera italiana.—Novios.—**Respuestas.**—Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—Al-Hizan (*dos respuestas*).—Medalla antigua.—D. José Marchena (*dos respuestas*).—Las andas del Santísimo Sacramento en la procesion del Corpus.—*Perriparú*.—El Tizon de la nobleza.—**Curiosidades.**—Eplítome de várias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año 821 hasta el de 1648 (*continuacion*).—**Filatelia.**—Borron filatélico (*bidenda*).—**Movimiento bibliográfico.**—**Correspondencia.**—**Anuncios.**

PREGUNTAS.

595. Barroco, Barroquismo.—

¿Cuál es la etimología de estas palabras con que suele designarse en español todo lo que en la historia de las artes del dibujo, especialmente en arquitectura, pertenece al estilo *borrominesco*, que en España propagaron Rivera y Churriguera?
M.

596. Teatro griego y español.

—¿Por qué las únicas naciones del mun-

do que han tenido un verdadero teatro nacional han sido Grecia y España?

M. V.

597. Gramática.—En el *Diccionario de la Lengua Castellana, por la Academia Española; undécima edición; Madrid, 1869, pág. 725, dice:*

SUBSCRIBIR. *a.* Firmar al pié ó al fin de algun escrito. **¶** Convenir con el dictámen de otro, acceder á él. **¶ r.** Obligarse á contribuir en compañía de otros al pago de alguna cantidad para cualquier obra ó empresa.

SUBSCRIPCION. *f.* Acto y efecto de subscribir ó subscribirse.

A las pocas páginas, ó sea en la 729, apunta:

SUSCRIBIR. *a.* Firmar al pié ó fin de algun escrito. || Convenir con el dictámen de otro, acceder á él. || *r.* Obligarse á contribuir en compañía de otros al pago de alguna cantidad para cualquiera obra ó empresa comun.

SUSCRIPCION. *f.* El acto y efecto de suscribir ó suscribirse.

Como se ve, las definiciones son casi iguales, pues solamente discrepan en algunas letras que no afectan al fondo de la explicacion.

En las publicaciones oficiales y periódicos dados á luz por la Real Academia Española, se escribe SUSCRICION.

Resultado: que el *Diccionario* presenta dos lecciones de la misma palabra, y la Academia usa una *tercera*.

En tal caso, el pobre diablo que desee escribir correctamente ¿deberá apuntar *Suscripcion*, *SuscriPcion* ó *SuBscriPcion*?
P. P. † †

598. Pablo Flemming. — Este médico y poeta, alemán, del siglo XVII, imitó á Góngora, como ya habian hecho en Italia Marini y Achillini. ¿Cuál de los tres poetas es mejor, dada la escuela?
M. V.

599. Manuscrito de Francisco Verdugo. — Los Sres. F. del V. y J. S. R. han sido mal informados, y pudieron ántes de imprimirlo asegurarse de la verdad, al decir en el *Prólogo* á la reimpression de las *Guerras de Frisa* por el coronel Francisco Verdugo, que el ejemplar que posee el Sr. Fernandez San Roman estaba falto de alguna hoja. Nosotros conocemos algunos más ejemplares de los que citan los señores autores del *Prólogo*, y ninguno de ellos, como casi ninguno de los que pertenecieron á la Biblioteca del Marqués de la Romana, hoy archivada, con perjuicio del público estudioso, en el Ministerio de Fomento, iguala al del se-

ñor Fernandez San Roman en belleza, lujo y conservacion, pues está nuevo y completo. Y ya que de Francisco Verdugo se trata, agradeceríamos á los señores autores del *Prólogo* citado y á cualquiera curioso erudito nos dijeran si tienen noticia de un manuscrito del mismo y célebre guerrero de Flándes, titulado *Relacion de lo sucedido en Frisa en tiempo del gobernador Francisco Verdugo, desde el año 1581 hasta el año de 1587*, que empieza: «En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo.....» Nosotros poseemos una gran parte de ese manuscrito, corregido á trozos, á trozos escrito por la mano de Verdugo, pero falto de final. ¿Se sabe dónde existe el texto? ¿Se tiene noticia de que se haya publicado alguna vez?

E. F. S.

600. Marcha Real. — ¿Es cierto que la de clarines se oyó por primera vez en la entrada de los Reyes Católicos en Granada?
M. V.

601. Filatelia. — No he podido poner bien en claro la serie cronológica de los sellos de recibo que han sido usados en España, y con objeto de completar y ordenar mi coleccion en este punto, ruego á los timbrólogos colaboradores ó colaboradores de EL AVERIGUADOR, se sirvan dar solucion á la siguiente pregunta:

¿Qué sellos de recibo han sido usados en España, en qué fechas fueron emitidos y qué tipo tenian los de cada emision?
A. FELNERO.

602. Periódico Murciano. — ¿En cuál de los pueblos que al presente forman parte de las dos provincias de Alhacete y Murcia se publicó ántes un periódico?
M. V.

603. Fiestas en Rio Janeiro.—

¿Alguno de los lectores de EL AVERIGUADOR conoce alguna relacion impresa ó manuscrita de las fiestas con que se celebró en Rio Janeiro la proclamacion de Juan VI, rey de Portugal y del Brasil, el día 6 de Febrero de 1818?

En defecto de esta relacion, nos contentariamos con saber si existen, en sitio asequible al público, ejemplares de alguno de los periódicos que por entónces veian la luz pública en Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

J. F.

604. Ópera italiana.—

¿En qué época se puso en escena por primera vez en Madrid una ópera italiana? ¿En qué teatro? ¿Se tradujo á nuestro idioma, ó se cantó con palabras de otro? ¿Cuál era su título? ¿Se repitió mucho? ¿Concurria mucha gente?

M. V.

605. Novios.—¿Cuál es la etimología de esta palabra?

E.

RESPUESTAS.

Teatro Eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila; núm. 464, tomo II, páginas 33, 70 y 183.—La respuesta del Sr. D. V. Barrántes, pág. 183, se reduce á afirmar:

1.º Que el tomo IV de dicho *Teatro* se compone de los materiales que sirvieron para el primero de la primera edicion de esta curiosa obra.

2.º Que no existia el autor cuando se imprimió el ejemplar de dicho tomo IV (1700) que hemos descrito en la pág. 70 y siguientes.

Concedido.

Pero ¿de ello se infiere la no existencia de dicho cuarto tomo, y la no intervencion del *autor mismo* en su composicion ó refundicion? Esto es lo que esperamos que nos demuestre el Sr. Barrántes.

Coria.

F. DE HERMOSA.

Al Hizan; núm. 417, tomos I y II, páginas 36, 119, 147, 149 y 182.

—Nunca me perdonaré, Sr. D. Al-Magherity de mis entrañas, haberle producido tal dolor de cabeza con la cuentecilla de las tres mil torres; bien hice yo en prevenirle que este trabajo era de un mi amigo, maestro de escuela de cierta aldeguela inmediata. ¿Y por qué razon, siendo su merced tan delicado de salud, se mete en tales honduras que luégo no encuentra por dónde salir, y sufre y biega y hasta se pone malo? Tranquilícese un poco, deje los libros, véngase por esta ciudad, y le ofrezco llevarle á la parte más fresca y pintoresca de la Sierra Morena, donde encontrará un modestísimo y limpio albergue, y hallará tan cordial y franco hospedaje, que habrá de curarse al fiijo de ese mal que ahora padece, que le hace ver del revés las cosas de Granada. Aquí discutiremos verbalmente, y acabará de convenirse de que la colina de la Alhambra en ningun tiempo fué dependiente de la de Hizna Roman, ni tuvo este nombre, ni en la Alhambra hubo dos Alcazabas, ni mucho ménos tres mil torres. Y digo que acabará, porque tengo para mí que ya lo está casi; pero por no confesar que inadvertidamente ha cometido tales deslices, se vale de tamañas sinrazones, que á la verdad es para tenerle compasion. Despues de todo, me ha hecho reir de lo lindo la salida inesperada de que las tales *torres* no eran *torres*, sino *terrados*. Es preciso reconocer que su merced es muy astuto; pero ni áun así le sale la cuenta, porque consultado el susodicho maestro, mi compinche, ha tirado sus cálculos, despues de haberse calado sus antiparras, y al poco rato de profunda meditacion le he oido pro-

nunciar estas palabras: «Ese mozo no sabe dónde tiene las narices: tres mil azoteas representan tres mil casas, que para colocarlas, llenando todo el espacio que cercan las murallas de la Alhambra, deberían haber tenido cada una nueve varas de fondo por ocho de fachada, resultando habitaciones de muñecos, y teniendo que suprimirse el palacio por no quedar sitio donde ponerlo después de esos tres mil terrados imaginarios.»

Por su buen nombre le pido que no se ofusque tanto, y ántes de escribir vea lo que dice, porque es un dolor que si ha estado en Granada, como asegura, le haya aprovechado tan poco el estudio de sus monumentos. Dispénsese, sin embargo, si á pesar de todo no quiero convencerme de ello, porque si lo creyera, haría tan escaso favor á su perspicacia que nunca me perdonaría tamaña ofensa.

Déjese, pues, de más retóricas y cítenos algun autor que tales cosas afirme, que entónces seré el primero en decirle: «Su merced tenía razon y dispense si le he ofendido.»

Si le parece que esto no se enlaza en nada con la cuestion de Al-Hizan, de la que no entiendo pizca, hágase cuenta que un su servidor, el de ménos ilustracion de cuantos leen EL AVERIGUADOR, se permite dirigirle estas otras preguntas, y acuérdesese que entre nosotros los cristianos es una obra de caridad enseñar al que no sabe.

En el entre tanto, le ruego que no descuide ese dolorcillo de cabeza y se sirva darme alguna noticia de su mejoría.

PEDRO RECIO.

Al Hizan; núm. 417, tomos I y II, páginas 36, 119, 147 y 149.—Aceptamos desde luégo la indicacion del Sr. Al-Magheritiy, y damos por terminada esta discusion, toda vez que dicho señor persiste con tenacidad en sus errores, y ni áun por cortesía se sirve citar un autor árabe siquiera, como con insistencia le he-

mos rogado, que asegure clara y terminantemente que la Alhambra se llamó en un tiempo Hizn-ar-Roman y dependió de esta fortaleza; que tuvo dicha Alhambra una Alcazaba cadima y otra gidida, y que en su recinto hubo hasta tres mil torres, azoteas ó terrados; despropósitos de tal magnitud que, puesto que á ello nos obliga, nos vemos precisados á decirle que nadie, absolutamente nadie, se ha atrevido á sustentarlos en época alguna. Pretender que se le crea bajo su sola palabra, es exigencia excesiva de parte del Sr. Al-Magheritiy, que podrá ser un sabio, lo cual nadie ha puesto en duda, pero cuyos devaneos son por demas extravagantes.

M. Y.

Medalla antigua; núm. 574, tomo II, pág. 178.—La que describe el Sr. D. A. en su pregunta núm. 574 está acuñada en Calagurris Julia, municipio romano, situado donde la moderna Calahorra. El busto del anverso es de Augusto, y por la circunstancia de no tener su nombre escrito puede con fundamento atribuirse á los primeros años de su imperio.

Está descrita la referida moneda en las obras del P. Florez y de Gússeme. En la primera se halla explicada en la pág. 267 del tomo I, y muy bien grabada en la lámina XII, núm. 4. En el Diccionario de Gússeme se halla descrita en la pág. 45, primer columna del tomo II, con el número 10 de las de Calagurris Julia.

Por último, Mr. Heiss ha publicado esta moneda, describiéndola en la pág. 165 y dibujándola en la lámina correspondiente con el núm. 13, en su reciente obra sobre monedas antiguas españolas; y también la atribuye á Augusto, creyendo, como todos los coleccionistas, que fué acuñada en el municipio Calagurritano.

Valencia.

A. CERDÁ.

D. José Marchena; núm. 573, tomo II, pág. 178.—Las noticias que

poseo de este literato son casi iguales á las que contiene su artículo biográfico, en el *Diccionario* publicado en 1862 por los señores Gaspar y Roig, redactado por don Juan Sala; sin embargo, poseo una «*Gramática filosófica y literaria de la lengua francesa, ó arte de hablar, escribir y traducir el francés correctamente*», escrita en castellano, y dedicada á los españoles que aspiran á poseer con perfeccion la lengua francesa.—Por un literato, individuo de la Real Academia.—Burdeos, en la imprenta de Pedro Beaume, librero, allées de Toumy, núm. 6.—1816.»

Este Pedro Beaume fué el editor de las traducciones de Marchena, que sirvieron para inundar la América española de obras en castellano al tiempo de separarse de la madre patria.

El sabio y competente D. Vicente Salvá creía que Marchena era el autor de la *Gramática*, obra de mucho mérito, muy bien escrita y enriquecida con una preciosísima *Tabla de idiotismos y fraseología francesa*, en forma de Diccionario.

En obra que debe ser muy escasa hoy en Francia y en España.

San Fernando.

J. M. C.

D. José Marchena; núm. 573, tomo II, pág. 178.—En un apunte biográfico sobre Marchena, puesto al fin de una edición moderna del *Fragmentum Petronii* (Soleure, 1865, en 12.º, 120 ejemplares), encuentro las noticias que se piden en la pregunta. José Marchena nació en Utrech en 1768; sus padres le destinaron á la carrera eclesiástica, para lo cual recibió una buena educacion clásica, pero su carácter estaba poco en armonía con el estado á que le destinaban; así es que fué á Francia en la época revolucionaria, tomó carta de naturaleza y figuró mucho en los días de la Commune de París (1793); más tarde fué al ejército del Rhin bajo las banderas de Moreau, y por último vino á morar á Madrid en 1821. Además de las obras citadas en la pregunta, escribió otras

que no llegó á publicar, y cuarenta versos que quiso atribuir á Catulo y que decía haber descubierto en Herculanium, pero no salió tan bien parado de esta segunda mistificacion como de la primera.

E. R.

Las andas del Santísimo Sacramento en la procesion del Corpus; núm. 571, tomo II, pág. 177.—El Dr. Gomez Bravo, en su *Catálogo de los obispos de Córdoba*, Córdoba, 1778, tomo II, páginas 727 y 728, dice:

«La Sagrada Congregacion de ritos habia expedido un Decreto en que ordenaba que en las procesiones de Corpus y Octava, llevase el Preste al Santísimo en sus manos, y no en andas y hombres de sacerdotes, y á últimos de Mayo de ochenta y cuatro (1684) le hizo saber á nuestro Obispo (1) y cabildo el Nuncio de su Santidad. Obedeciése el decreto; y así en los años de ochenta y cuatro y ochenta y cinco llevó el Preste al Santísimo. Sobre la revocacion de este Decreto escribieron el Obispo y ciudad al pontífice Inocencio XI, proponiendo la costumbre antiquísima; la decencia grande con que era llevado en una custodia riquísima, donde le veian y gozaban los fieles; la gran fatiga del Preste en estacion tan larga, y otras razones, que lograron la suspension del Decreto, y declaracion, *que no comprendia las iglesias de España*; y así, el año ochenta y seis volvió á llevarse en la Custodia á Su Majestad.»

Hasta aquí el Dr. Gomez Bravo.

Pero como es de suponer que no fuese sola la Iglesia de Córdoba la que reclamase contra el Decreto en cuestion, por más que así lo dé á entender el citado doctor, sería de desear, para complemento de esta respuesta, que por algun lector más erudito se manifestase: cuál fué la tramitacion del negocio en Roma; qué iglesias,

(1) El Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso de Salzanes y Medina era obispo de Córdoba en aquella fecha.

ademas de la de Córdoba, reclamaron; si el Decreto prohibitivo fué derogado, en cuanto á España, por medio de otro emanado de la misma Sagrada Congregacion, como se deduce de Olalla en el lugar citado de la pregunta; si este Decreto revocativo vino dirigido á la Iglesia de Córdoba ó al Nuncio para que lo comunicase á todas; y por último, si la revocacion, en cuanto á España, fué por bula ó breve especial de Inocencio XI (1); en cuyo caso, más que revocacion del Decreto general prohibitivo de *andas*, fué un nuevo privilegio concedido á la Iglesia Española, á imitacion de los que le otorgó la liberalidad de los pontífices San Pío V y Gregorio XIII.

P. I. O.

Perriparii; núm. 566, tomo II, pág. 161.—Sabido es que el emperador Carlomagno tenia costumbre de asistir á los divinos oficios diariamente, y segun expresion de un sabio historiador aleman: «muchas veces, tomando asiento entre los clérigos en el coro, cantaba alegre con ellos las divinas alabanzas»; pues ademas de poseer várias ciencias, era un excelente músico. Un dia, pues, asistiendo á las horas canónicas, como cierto jóven clérigo, pariente del mismo agosto y devoto personaje, hubiese entonado y cantado muy bien el «Alleluja» (*optimè caneret Alleluja*), se volvió el Emperador al Obispo y le dijo: «No canta mal nuestro clérigo.» El Obispo, por efecto de su estulticia (así dice la crónica), echándolo á broma é ignorando á la vez que el mozo cantante fuese cognado de su augusto interlocutor, contestó:

Sic omnes PERRIPARII possunt, bubus agricolantibus, vetrenere.

Ahora bien, el eminente glosólogo, Baron Du-Cange (*Glossarium.—Venetiis.—Coleti.—A. MD.CC.XXXIX.—t. v.—p. 380*)

(1) Que es lo más probable, en vista de no insertarse el Decreto en la Coleccion de monseñor Gardellini.

confiesa ó afirma que no percibe la fuerza de la expresion, tomada del monje de Saint Gall (L. 1.º c. 21 *De Carolo Magno*), y dice si será lo mismo que *Pelliparii* (peleteros).—*Idem fortè qui Pelliparii*;—mas, con licencia del ilustre, Dufresne, la contestacion del Obispo creemos comprenderla bien en esta forma:

«Así los ribereños ó labradores de la ribera arlean ó aguijonean á los bueyes cuando labran», ó como si dijéramos: «Si señor, parece un jayan arreando bueyes.»

Quedará probado con descomponer la palabra: *per-riparius*, es decir, *habitar per ripa fluminis, ripuarii, riparii, per-riparii* (ribereños) tal vez del Rhin, como se decian *francos ripuarios* á los que habitaban las riberas de este histórico rio.

Y terminamos renovando nuestras protestas de veneracion al gran Du-Cange, cuyo gigantesco Glosario le coloca muy por cima de todas las academias y juntas literarias, y mucho más de la humildísima y perestultísima persona de

J. M. L. DE AZOR.

Valencia.

El Tizon de la Nobleza; n.º 513, tomo II, pág. 83.—Doy las más rendidas gracias al Sr. D. F. de Gabriel por su contestacion á mi pregunta; pero debo advertir, que no desconocia la obrita del Sr. Ruiz Crespo, de que poseo un ejemplar (104 páginas). La opinion de este ilustrado escritor la encuentro *casi* impugnada por el Sr. Dr. D. Trifon Muñoz y Soliva, Magistral de Cuenca (hoy Arcipreste de la misma Santa Iglesia), en sus *Noticias de todos los Ilmos. Sres. Obispos que han regido la Diócesis de Cuenca*, etc. Cuenca 1860, un tomo en 4.º, pág. 218, donde hablando del cardenal Mendoza, dice: «Le atribuyen el *Memorial de los linages de España*, nombrado EL TIZON, pero fué obra de su secretario, segun varios autores.»

Y digo yo, ¿quién creará la no intervencion del Cardenal en una obra de su Se-

criorio, máxime si se atiende que es universal opinion fué publicada para defender á los sobrinos del Cardenal, á quienes parece se negó el hábito en las órdenes militares, dudándose de su limpieza de origen?

Confesamos que fué de mal género semejante defensa; pero el despecho es muy mal consejero, y por más que se atribuya el escrito al Secretario de su Eminencia, siempre queda la duda de si el amo pudo ó no intervenir en el asunto. Así que reproducimos la pregunta:

¿Fué autor del *Tizon* el cardenal Mendoza, no embargante saliese á luz bajo el nombre de su Secretario? ¿Qué autores son los que, además del Sr. Ruiz Crespo, se han ocupado en esta materia?

Coria.

F. DE H.

CURIOSIDADES.

EPÍTOME

DE

VARIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES
OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda
é hijos de D. José Cuesta.)

(Continuacion.)

Tomó en poco tiempo tanto incremento, ayudado del aire, que se hizo casi inextinguible. Sus Majestades y demas Personas Reales pasaron á la iglesia de Santa María, que en un instante se iluminó y colgó toda. Se expuso manifiesto el Santísimo Sacramento y se cantaron

muchos psalmos penitenciales y solemne salve y letanía, en cuyos actos cristianos y devotos se pidió á Dios y á su santísima Madre se dignasen aplacar el furor de las llamas, lo que al fin se consiguió casi milagrosamente á las doce de la noche, en la que se retiraron Sus Majestades á Palacio, por no haber llegado el fuego á su habitacion.

Manuel Corita, que habia acudido como Alarife al incendio, fué tanto lo que se afaná por separar un madero de una pared que podia causar mucho mayor estrago, que desprendiéndose el alero del tejado donde estaba, vino abajo; pero invocando á María Santísima de Atocha, quedó milagrosamente detenido en otro palo que habia caído ántes que él y habia quedado pendiente de un balcon.

No sucedió esto con otros cinco que murieron y cuatro heridos. Se reputó prudencialmente la pérdida que ocasionó el incendio en la fábrica de Palacio solamente, en sesenta mil ducados.

AÑO DE 1564.

El maestro Fr. Gaspar de Torres, provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced, obispo que fué de Medauro, deseoso de que su religion fundase en Madrid, solicitó el permiso, el que obtenido, compró una casa pequeña con 475.000 maravedis con que contribuyeron varios conventos de la provincia: entraron en ella los primeros religiosos, y en 4 de Setiembre del año en que vamos se dijo la primera misa, en el que, y asistiendo de pontifical D. Fr. Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca y confesor del Rey, se puso la primera piedra para la fábrica del convento, que es hoy de los más suntuosos de la corte.

En el mismo año, doña Leonor de

Mascareñas, dama de la reina doña María, mujer del rey D. Manuel de Portugal, pasó á España con la infanta doña Isabel, cuando vino á casarse con el Sr. emperador Carlos V, fué aya del señor D. Felipe II y del príncipe D. Carlos, y queriendo entrarse religiosa, la aconsejó el Rey fundase un monasterio, lo que ejecutó erigiendo el de Nuestra Señora de los Angeles, del órden de San Francisco. Trujo para maestras siete religiosas de Santa María de Ávila. Dijose la primera misa á 7 de Diciembre del año en que vamos, y en 18 del mismo se colocó el Santísimo.

AÑO DE 1565.

En este año la señora reina doña Isabel de la Paz, mujer del Sr. D. Felipe II, á instancia de Fr. Diego de Valbuena, religioso mínimo, su confesor, permitió que de una imagen de las Angustias que tenía en su oratorio, pintada en tabla, y habia traído de Francia, se sacase copia de la escultura para al convento de la Vitoria: encargóse labrar á Gaspar Berra, escultor famoso y gran pintor, discípulo de Michael Angelo; hizo una cabeza, y llevándosela á la Reina, no le agradó: lo mismo sucedió con otra segunda, con lo que el escultor quedó muy triste. Encomendó á Dios la obra, y estando una noche durmiendo, le pareció que le decían: Despierta, levántate, y vé á la chimenea, y en ella verás un tronco grueso de roble que se está quemando: mátales el fuego y prepárale, que de él sacarás la imagen que deseas. Levantóse espavorido y ejecutó lo que la voz le habia mandado, y al otro día, reconociendo el madero, halló ser muy á propósito, en el que empezó á trabajar, y sacó una cabeza muy á su satisfacción: Agradó mucho á la Reina. Encar-

nóla y púsola en perfeccion. La Condesa de Ureña, camarera mayor, la dió el primer vestido y tocas; señalóse día para la colocacion, que fué el de la Natividad de Nuestra Señora del año en que vamos de 1565. Bendijo la santa imagen D. Fr. Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca, y con asistencia de la Reina y de la princesa doña Juana y de la córte, se colocó con título de Nuestra Señora de la Soledad en la iglesia, hasta que se erigió capilla propia en el año de 1614, cuya obra costó 5.000 ducados.

AÑO DE 1567.

En este año se dió principio por D. Luis Manrique de Lara, limosnero del Rey, á la fundacion en Madrid de un Recogimiento para doncellas. Compró una casa, y á los dos años, viendo la virtud de las que en él estaban, se trató el modo de darle forma de monasterio, y para ello sacaron del convento de las Vallecas las fundadoras, que fueron doña Ines de Frías y María de la Paz, instituyendo la regla de San Bernardo; pero en el año de 1569, siendo gobernador del arzobispado de Toledo D. Gomez Tellez Giron, D. Luis Manrique y el venerable fraile Alonso de Orozco, ganaron bulla de Su Santidad para que profesasen la regla de San Agustin, y para ello trajeron por segundas fundadoras de Santa Ursula la Real de Toledo á doña María de Toledo, Ursula de Castro Verde y á Ines de Cisneros.

En el año de 1578 se labró el convento que hoy tienen, á expensas de Baltasar Gomez, mercader de gran caudal, el cual, desde que se empleó en una obra tan justificada como ésta, fué perdiendo la hacienda que habia juntado en tantos años, y para concluir de

todo con ella, en el día 26 del mismo año se prendió fuego á su casa y acabó de consumir lo poco que le quedaba, de lo cual se llegó á inferir que Dios le quiso premiar su buen corazon con hacerle pobre, porque no hay vínculo que más se ligue con la perfeccion, ni bien que Dios ame más que la pobreza; esto es, si se lleva con aquella tolerancia y mortificacion que corresponde á tan gran virtud.

En este mismo año y en el día 24 del mes de Agosto, D. Francisco Perez de Andrade, caballero conocido, de las montañas de Búrgos, que habia venido á la corte á un litigio de un grueso mayoraazgo, retirándose al anochecer de este día á su casa, oyó en la calle Mayor voces en una casa, de una mujer afligida, lo que le movió á subir á dicha casa para darla socorro en caso que lo necesitase.

Es de advertir que dos años ántes á este en que vamos, un comediante, que con su compañía habia estado en el pueblo de este caballero y tenido entrada en su casa con motivo de algunas diversiones, con engaños le habia robado una hermana suya de edad de quince años, y por más diligencias que en su busca se habian hecho, no se habia podido conseguir su paradero, lo que habia puesto en el mayor sentimiento y sonrojo á toda aquella ilustre familia.

En efecto, subió este caballero á la casa donde las voces se daban, y lo primero que encontró fué á su hermana, que habia precipitadamente del mismo comediante, que la seguia con una espada. Sorprendióse el caballero al ver á su hermana; á ésta le dió un accidente, de que cayó en tierra sin conocimiento, y el comediante, viendo delante de sí á un hombre de honor á quien tanto habia

ofendido, quedó turbado. Don Francisco tiró de su espada, y acometiendo con él, le hirió de muerte. Acudieron al alboroto los vecinos y alguna justicia, que quiso prender á D. Manuel; pero éste se supo hacer calle con la espada en la mano, y en derechura se pasó á Palacio á tan buen tiempo, que pudo ver y hablar al Sr. rey D. Felipe II, y puesto á sus reales piés le hizo expresion de todo lo sucedido, y aquella Majestad le oyo con admiracion y benignidad, disculpando su delito por las gravísimas razones que para cometerle habia tenido. Mandóle retirar á su casa, y que de ella no saliese hasta su real resolucion.

De la misma Real orden, acudió á entender de este negocio D. Francisco de Cepeda y Villalpando, del Consejo de Castilla, quien halló al comediante con dos heridas penetrantes que le daban pocas horas de vida; pero sin embargo, pudo declarar que habia engañado á aquella señorita, y que con las joyas que le habia hecho sacar de su casa, la habia pasado á Portugal, donde habian permanecido cerca de dos años, tratándose como marido y mujer, y que en los mismos términos habian vivido en Madrid cuatro meses en aquella misma casa, y que de este trato habian tenido un hijo, que murió á los ocho meses de su nacimiento, con lo cual á poco rato espiró.

A la señora la habian recogido los vecinos en su cama, y permanecia aún con el accidente, pero la fuerza de los remedios la hicieron últimamente volver en sí; y desembarazada ya de aquellos temores que se deja discurrir que infunde el miedo y temor en casos como éste, corroboró su dicho el del difunto comediante; añadiendo que habia pasado con él en aquellos dos años la vida

más infeliz que puede ponderarse, sufriendo continuamente los más crueles castigos, y que en Portugal la habia tenido un año encerrada, sin oír misa ni haberla permitido hacer otro acto de cristiana.

De todo esto dió noticia á Su Majestad el juez comisionado; al que se le mandó pusiese en libertad á D. Manuel Perez de Andrade, dándole por libre enteramente de aquella culpa, ordenándole que por lo que hacia á su hermana, se la preguntase el convento que queria elegir, para que en él concluyese su vida.

Todo esto se puso en ejecucion, y la señora abrazó gustosísimamente esta determinacion, y en su consecuencia eligió ser monja francisca, en el convento que tuviese á bien su hermano. Éste la perdonó y remitió el delito que contra su honor habia cometido, consolándola segun lo necesitaba su grande sentimiento; y estando dando las disposiciones para entrarla en el convento, la dió una enfermedad tan cruel y ejecutiva, que la quitó la vida á los cuatro dias.

Su hermano hizo muchos extremos de sentimiento, por el grande amor que la tenía, y conociendo la insubsistencia de las cosas de este mundo, las abandonó todas, y se entró religioso de nuestro padre San Francisco, y á los seis años fué Provincial en la provincia de Castilla.

En este mismo año, y en el dia 26 de Octubre, una tempestad furiosa arrojó de sí dos rayos á un mismo tiempo, que el uno desbarató la iglesia de San Salvador, y el otro parte de la media naranja de la iglesia de Santa María, cayendo sobre el altar mayor y sin hacer en él el menor daño.

En este mismo año impetró la majes-

tad del Sr. D. Felipe II bulla de la Santidad de Pio V, para que en ausencia del Arzobispo de Santiago pudiese nombrar Su Majestad quien le sustituyese en el oficio de capellan mayor en la real capilla y limosnero mayor; y desde entónces se creó la dignidad de patriarca que hoy subsiste.

AÑO DE 1568.

En este año, y en el dia 18 de Julio, murió en esta córte repentinamente Francisco de Avellaneda, de edad de ciento diez y siete años y veintiu dias.

Habia sido uno de los famosos escultores del reino. Las obras que dejó de su mano, son unos preciosos monumentos que acreditan su grande habilidad. Las fuerzas que alcanzó no tuvieron competencia: fué tres veces casado. A la segunda mujer la encontró una noche con un compadre suyo en la cama, habiendo él fingido ántes una ausencia á Toledo por quince dias; pero no salió de Madrid por ver si podia justificar así los recelos que ya tenia. Para esto se previno ántes de llaves maestras que pudiesen facilitarle sigilosamente la entrada en su casa, lo que en efecto hizo la noche expresada, y habiendo encontrado á su esposa en los términos referidos, á ella y al adúltero compadre traspasó muchas veces los pechos con una daga; y habiéndolos dejado en la misma cama, llamó á su suegra, que vivia inmediato á su casa, diciéndola acababa de llegar de Toledo, y que á su hija la habia dado un accidente.

Con esto se pasó á Portugal, donde permaneció un año, y al cabo de él se indultó y volvió á su casa.

Al año y medio inmediato volvió á casarse, y el dia de su boda, en el acto de la comida, dijo á la novia á presencia

de los convidados estas palabras: El acto presente es para mí de tanta solemnidad y alegría, que así como lo hago con las palabras, me precisa manifestarlo con las obras, y por eso voy á regalarle, mujer mia, una alhaja tan preciosa como digna de tu estimacion. Lo que te encargo es que no se pase día sin que la veas, que en ella encontrarás un espejo, el más precioso, que mudamente te sepa dirigir á la perfeccion, sin darte lugar á que ni áun con el pensamiento vengas á tu esposo.

Causaron mucha admiracion en todos las circunstancias estas razones del novio; pero la tuvieron mayor cuando vieron que éste sacó de un arca la alhaja tan decantada, y que ésta era la misma daga con que dió muerte á su otra mujer, en la que estaba todavía bien clara la sangre.

Murió, como se ha dicho, de repente, estando concluyendo una efigie de San Antonio, que le habia encargado para su oratorio la Duquesa de Uceda.

AÑO DE 1569.

En este año, y en el día 22 de Noviembre, se aparecieron en Madrid dos hombres ancianos que predicaban el fin del mundo y venida del Anti-cristo. Explicaban muy bien la doctrina evangélica, y habiendo sido preguntados por el Juez Eclesiástico que con qué facultad predicaban, el más anciano respondió públicamente que la autoridad que ellos tenian no dependia de la tierra, sino de lo alto. Que Dios les habia mandado salir del Paraíso á predicar.

Con esto los prendieron, y por más diligencias que se hicieron, no se pudo averiguar quiénes eran estos hombres,

ni sus patrias; sólo dijeron que se llamaban el uno Pablo y el otro Jerónimo.

La Justicia los sentenció á presidio; y el caso más particular fué, que el día que los habian de sacar de sus prisiones para marchar, los encontraron muertos, cada uno en su distinta prision. Esto dió mucho que hablar en la córte, y con tanta variedad, que aseguraban infinitos eran San Pablo y San Jerónimo, y este dictámen permaneció mucho tiempo. Se les dió sepultura secretamente, temiendo algun alboroto en la córte.

AÑO DE 1570.

Deseoso el Provincial de los Descalzos de la Reforma de San Pedro de Alcántara, fray Pedro de Jerez, de fundar en Madrid, se valió para este efecto de la intercesion de la Princesa doña Juana, quien, obtenida la licencia del Rey, ganó bulla de Su Santidad; y para dar principio á la fundacion, el Provincial envió al guardian Fray Antonio de Segura y á un Difinidor, sobrino de San Pedro de Alcántara, los cuales se hospedaron en casa de D. Francisco Coalla. Trataron de buscar sitio, y con efecto, le eligieron medio cuarto de legua de Madrid, en donde, ayudados de las limosnas que dieron doña Leonor de Toledo, hija del Marqués de Cerralbo, y Francisco de Garnica, Contador Mayor del Rey y de su Consejo de Hacienda, se empezó la construccion del convento; y en 20 de Mayo, día del Señor San Bernardino, de este año de 1570, amanecieron en él nueve religiosas, se colocó el Santísimo y se dijo misa y prima del Santo; quedándole al convento el nombre de San Bernardino, á quien en su día celebran.

AÑO DE 1571.

Batalla de Lepanto.—En este año, estando el señor rey D. Felipe II en el coro de San Lorenzo el Real del Escorial, á las vísperas de Todos los Santos, le llegó el correo despachado por el señor D. Juan de Austria, su hermano, dando cuenta de la victoria conseguida por las armas Católicas, contra las del Turco, en la batalla naval de Lepanto.

Al acabar las vísperas mandó S. M. se cantase por los religiosos de aquella santa casa el *Te Deum laudamus*, y á la mañana siguiente hubo procesion solemne, y á la tarde vigilia, con misa de *Requiem* al otro día, por los que murieron en la batalla.

Envió el Sr. D. Juan de Austria con el mismo correo el estandarte Real del Turco, que se habia sacado de la casa de Meca; era de algodón y lino, como una sábana mediana, todo blanco, y por una parte letras arábicas grandes y pequeñas, con muchos círculos y triángulos, el cual, con los fanales de la galera Capitana, se halla en el citado Real Monasterio. Tocó á S. M., de la presa hecha á los enemigos, ochenta galeras y galeotas, sesenta y ocho cañones gruesos, doce pedreros y ocho sacres, con 30.600 esclavos.

En este mismo año la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, erigida años ántes en el convento de la Victoria, sacaba de los fieles gruesas limosnas, que buscaba en qué emplearlas, y viendo los muchos niños que amanecían por las puertas, algunos muertos y otros en los pozos del Prado, acordaron en recogerlos y darlos á criar; esto se hacía en una casa que para el efecto alquilaban junto á la iglesia de San Luis,

hasta que compraron otra en la calle de los Preeiados, que pusieron en forma de Hospital, que es el que al presente se titula de Nuestra Señora de la Inclusa; nombraron rector al licenciado Pascual Fernandez, y actualmente toca esta regalia al Real Consejo de Castilla, quien nombra por protector á un señor ministro de él.

AÑO DE 1575.

En este año, en el sitio destinado para casa pública, que se mandó extinguir para quitar tantas ofensas de Dios, se fundó el religioso convento de Nuestra Señora del Cármen, favoreciendo aquel edificio los Reyes, la Primosa doña Juana y la villa.

Colocóse el Santísimo Sacramento en su iglesia, el día de San Anton, abadijo la primera misa Monseñor Juan Baptista Costanzo, nuncio de Su Santidad, que llegó á ocupar la silla de San Pedro, y se llamó Urbano VII.

La Emperatriz doña María regaló á la Comunidad una espina de la corona de Cristo, Señor nuestro, donde se conserva. De la capilla mayor es patrono el Real Consejo de Indias.

En este año, hallándose los Reyes en el Escorial, les llevaron por cosa particular las quijadas de un monstruo marino llamado pez mular, que salió á la costa en la Albufera de Valencia el día del Corpus del año antecedente, decían que huido de una pieza de artillería que le tiraron de un navío en el Océano, desde donde, furioso y dando espantosos bramidos, entró por el estrecho de Gibraltar y fué á morir á dicha playa: tenía de largo ciento y cincuenta palmos, el grueso como el de una torre de cinco palmos en circunferencia; en el concavo de los sesos cabian siete hombres;

por la boca entraba uno á caballo; las quijadas (que quedaron colgadas en el Escorial por memoria de tan disforme bestia), de á diez y seis piés de largo por banda, con veinte dientes, algunos de á media vara, los menores de á palmo; los ojos como dos rodelas, las alas como palamenta de galera, los miembros de la generacion, por lo que le llamaron per mular, de desmesurada grandeza.

En este año se publicaron diferentes pragmáticas; una con fecha de 18 de Febrero, sobre fuegos; otra con la misma fecha, sobre los que consienten que sus mujeres sean malas: otra igual para que las mujeres públicas no traigan escapularios ni hábitos, ni tengan criadas de ménos edad que de cuarenta años, ni escuderos.

AÑO DE 1576.

En este año presentó Madrid memorial al Rey suplicándole se erigiese en esta villa una Iglesia Catedral ó Colegial, el que se remitió al Consejo de la Cámara, por quien se consultó que sería bien se erigiese Colegial, tomando para ella de las rentas del Arzobispado de Toledo hasta 700 ducados. S. M. respondió que se acordase en adelante.

AÑO DE 1579.

En este año, con motivo de cierto desacato que se tuvo en la calle con un Consejero, del que reconvenido el agresor se excusó con decir que no le había conocido, mandó el Rey que todos sus Consejeros, Letrados y los Fiscales vistiesen ropa talar, que llamamos garnacha, lo que desde entónces se observa.

AÑO DE 1580.

Este año es el que por antonomasia

se dice el del catarro, cuyo contagio comprendió á toda España, con muerte de mucha gente.

AÑO DE 1581.

En este año se concluyó en Madrid, á expensas del Rey y la villa, un colegio para la educacion de niñas huérfanas, con el título de Nuestra Señora de Loreto: díjose la primera misa en la iglesia á 25 de Marzo.

AÑO DE 1584.

En este año se construyó sobre el rio Manzanáres la puente de Segovia, obra de mucha grandeza; costó 200.000 ducados; el artífice se llamó Francisco de Mora.

En este año se expidió en Roma por Sixto V la bulla para separar y formar el colegio de Santo Tomas del convento de Atocha: el Prior primero se llamó fray Andres Caso, que despues fué provincial y obispo de Leon; la primera casa que se compró en la calle de Atocha para dar principio á la ereccion del colegio, fué con caudal que le dejó Doña Ana de Artiaga, con cargo de que los religiosos leyesen una leccion de teologia; y habiendo en el año de 1635 tomado el patronato de el colegio el Conde Duque de Olivares, se dió principio á la fábrica de la grande iglesia, en que se puso la primera piedra, con asistencia del Rey Felipe IV.

AÑO DE 1586.

En este año, siendo provincial de los Carmelitas Descalzos fray Nicolas de Jesus, trató de fundar Convento en Madrid: obtuvo licencia del Cardenal de Toledo, con fecha de 25 de Enero de este año: compróse una casa, que fué del licenciado Jimenez Ortiz, consejero

de Castilla, sita en la calle de Alcalá; en cuyo suelo se empezó la fábrica, para la que dió el Rey 40 ducados de limosna: se dijo la primera misa en la pequeña iglesia que se hizo, por el Don Juan Baptista Nerosis, Vicario general de Madrid; se dedicó á San Hermenegildo: el primer prior se llamó fray Ambrosio Mariano.

En el año de 1605 se finalizó la iglesia nueva, y en Setiembre se colocó en ella el Santísimo Sacramento, siendo general de la Orden fray Francisco de la Madre de Dios.

En el año de 1569 estuvo en Madrid Santa Teresa de Jesus, con deseo de fundar en esta villa monasterio de su Orden, y no lo consiguió hasta este año de 1586 (en que vamos), en que el Padre Fray Juan de la Cruz lo logró, dando principio á la religiosa y santa casa de Santa Ana: vinieron las fundadoras de los conventos de Ocaña, de Toledo y de Malagon, y se llamaron Ana de Jesus, María de Nacimiento, María de Jesus y Inés de San Agustín, y entraron en su nuevo convento en 8 de Setiembre.

La iglesia se concluyó en el año de 1611, para cuya obra dió 90 ducados la Reina doña Margarita, que el todo de ella costó más de sesenta mil.

(Se continuará.)

FILATELIA.

ADDENDA AL BORRON PHILATÉLICO,
PUBLICADO EN EL N.º 37 DE EL AVERIGUADOR.

En la seccion E (*Notas manuscritas*) debe incluirse el franqueo de las causas de oficio y autos de pobre á que se

refiere la real orden de 18 Febrero 1855 y la Circular de 7 de Marzo 1865.—Previénese que en el sobre certifique el escribano y autorice el fiscal, que allí se contiene una *causa criminal de oficio ó autos de pobre, declarado en forma por tribunal competente*, cuidando los administradores de correos de marcar una A (*abono*) en el anverso de la cubierta, y el valor del porte en el reverso, para cobrarlo, si es posible, en su día.—En rigor éste es un franqueo mixto, pues consta de señales manuscrita é impresa.

Si las partes que intervienen en la remesa de estos documentos son rica la una y pobre la otra, se franquea la mitad del peso del paquete por el dicho sistema, y la otra mitad con sellos adhesivos, segun se previene en la real orden de 24 Setiembre 1859.

Por circulares del Director general de Correos de 5 de Mayo 1859 y 7 de Marzo 1865, se acordó que se abriesen aquellas cartas á las cuales faltase en el sobrescrito la indicacion de la persona, punto de destino, etc., para que, enterándose del nombre del autor, bien la Direccion general, ó bien las administraciones subalternas, se las devolviesen á éstos *con sobre que exprese la causa por que no pudo dárselles direccion y haber sido abiertas, circulando FRANCA como servicio interior del ramo*.—No he logrado ver ningun *specimen* de tales cubiertas, é ignoro si la dicha leyenda está puesta en letra de molde ó de mano.

En la seccion J (*Franqueos accidentales concedidos al ejército, con y sin signos especiales*), y al hablar de la franquicia concedida al ejército de África, debieron agregarse ciertos datos no contenidos ni en EL AVERIGUADOR ni en *The Philatelist*.—Por circulares del Dr. G. de C. de 18 de Noviembre y de 15 de Diciembre

1859, se previno que la correspondencia particular de dicho ejército que por cualquier circunstancia se recibiese en la Península sin el sello de fecha de las cajas volantes (1), fuese timbrada en las administraciones del litoral, y que al efecto se proveyese cada una de un sello igual al de las dichas cajas, pudiéndose valer entre tanto del ordinario de fecha y del de FRANCO, para que no sufriese retraso la correspondencia.

Creo que éste es el único caso de la aplicacion de tal sello á las cartas, despus de la introduccion de los timbres adhesivos.

La segunda circular citada ordenó que las cartas dirigidas al ejército de África fuesen enviadas á su destino, áun cuando careciesen de sellos de correo.

De modo que no sólo los expedicionarios, sino tambien sus corresponsales, fueron privilegiados con el franqueo.

DR. TH.

(1) Sello con la leyenda circular EJÉRCITO ESPAÑOL en Aranca, y la fecha en el centro.—(Véase su facsimile en EL AVERIGUADOR de 15 Abril de 1871.)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

LUIS CORREA. Conquista del reino de Navarra, Toledo, 1513.

VERA Y FIGUEROA. El rey D. Pedro defendido. Madrid, 1648, 4.º

SALVÁ (VICENTE). A catalogue of spanish and portuguese books, etc. Lóndres, 1826 y 1829. Dos partes en un volumen.

OBRA NUEVA.

Guia del forastero en Murcia, por D. Federico Atienza y Palacios. Murcia, 1872. Imprenta de F. Bernabeu, 8.º Tirada de 200 ejemplares.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL AVERIGUADOR.

MONDOÑEDO.—J. V. y C. Queda V. suscrito hasta fin de Diciembre.

JEREZ.—J. M. F. Cobrada letra y servidas las suscripciones que pide.

BARCELONA.—J. M. Queda V. servido.

ANUNCIOS.

EMPRESA DE ANUNCIOS

EN LOS PERIÓDICOS

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA É ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

La referida empresa tiene sus oficinas en la calle de Atocha, número 143, Madrid, y manda sus dependientes á los establecimientos y casas que quieran publicar anuncios en los expresados periódicos, encargándose de su redaccion y hasta de su recomendacion en caso necesario. Publicará anuncios ilustrados cuando así convenga á los señores anunciantes.

Dirigirse por el correo interior ó verbalmente al Sr. D. E. de Mariátegui, Atocha, 143, principal, Madrid.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

TERCER AÑO.—OCTUBRE DE 1871 Á SETIEMBRE DE 1872.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1872,

que forma un tomo de 240 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal.—Grátis para los suscritores de *El Museo de la Industria*.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSÓS, LITERATÓS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En casa de todos los correspondientes de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.